



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN N° 308
RESISTENCIA, 05 NOVIEMBRE 2020.

VISTO:

La Resolución N° 566/20, dictada por la Señora Decana Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido tratada y aprobada en sesión del día de la fecha;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: Ratificar en todas sus partes la **Resolución N° 566/20**, dictada por la Señora Decana, Ad-Referéndum del Consejo Directivo, que textualmente expresa: “**RESOLUCIÓN N° 566. RESISTENCIA, 30 OCTUBRE 2020. VISTO:** El Expediente N° 26-2020-01289; La Resolución N° 203/20-CD; y **CONSIDERANDO:** Que por la mencionada Resolución se aprobó el dictado de la Diplomatura Universitaria en Gestión y Desarrollo Organizacional – Tercera Edición, presentada por los coordinadores de la misma, Licenciado Lucas Oviedo y Licenciada Ana Paula Marques; Que en la Resolución N° 203/20-CD, se cometió un error involuntario en el punto 13. Presupuesto- Presupuesto financiero, aranceles, e instrumentación operativa de los pagos, del Anexo I, donde se consignó en Arancel a cobrar: “Puede abonarse en una cuota de: \$10.286,00 (pesos diez mil)” y debería decir: “Puede abonarse en una cuota de: \$10.286,00 (pesos diez mil doscientos ochenta y seis)””; Que, en tal sentido, corresponde enmendar dicho error, modificando parcialmente el punto 13. Presupuesto- Presupuesto financiero, aranceles, e instrumentación operativa de los pagos del Anexo I de la mencionada Resolución; Por ello: LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS AD-REFERENDUM EL CONSEJO DIRECTIVO RE SUELVE: **ARTICULO 1º:** Modificar parcialmente Anexo I de la Resolución N° 203/20-CD, punto 13 Presupuesto- Presupuesto financiero, aranceles, e instrumentación operativa de los pagos, el que quedara redactado de la siguiente manera: **13. PRESUPUESTO- Presupuesto financiero, aranceles, e instrumentación operativa de los pagos:**

Arancel a cobrar	
Puede abonarse en una cuota de:	• \$ 10.286,00 (pesos diez mil doscientos ochenta y seis)



Universidad Nacional del Nordeste

Facultad de Ciencias Económicas

3500 – Resistencia (CHACO)

República Argentina

o en 6 pagos de:	<ul style="list-style-type: none">• 1 cuota de: \$ 2.286,00 (pesos dos mil doscientos con ochenta y seis), y;• 5 cuotas de: \$ 1.600,00 (pesos mil seiscientos)
Cursos individuales:	<ul style="list-style-type: none">• \$ 2.000 (pesos dos mil)

ARTÍCULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE

Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE